



Ayuntamiento de El Pedernoso

Bando de Alcaldía nº 5/2021
Expediente N.º: JGL/2021/1

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El Consejo de Ministros, aprobaba el pasado 19 de enero, la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, comúnmente conocida como zona catastrófica, para toda Castilla-La Mancha, por los daños sufridos por la tormenta de nieve provocada por la borrasca "Filomena" y el temporal de bajas temperaturas.

Desde el ayuntamiento, solicitamos con fecha 18 de enero la declaración de zona catastrófica para todo el término municipal con la finalidad de que todos los particulares, así como el propio ayuntamiento, pudieran presentar solicitud de ayudas por los daños ocasionados por la borrasca.

La declaración de zona de emergencia establece ayudas para paliar daños materiales en viviendas y enseres en establecimientos agrarios, mercantiles, industriales, turísticos y otros servicios.

Estas ayudas vienen reguladas por el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo. **El plazo establecido para solicitar estas ayudas finaliza el próximo 19 de febrero.**

Las solicitudes se dirigirán a la Delegación de Gobierno de Castilla-La Mancha o en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca. Pueden presentarse en:

- El Registro Electrónico de las Administración u Organismo al que se dirijan, podrá hacerse a través del Registro del Ayuntamiento de El Pedernoso.
- En las oficinas de Correos.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.

Los modelos de solicitud están a su disposición en el Registro del Ayuntamiento y publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://elpedernoso.sedelectronica.es>).

Para cualquier duda o ayuda en la tramitación y solicitud de estas ayudas puedes llamar por teléfono al ayuntamiento (teléfono 967 164 306, extensión 2), en horario de 12.00 a 14.00 horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En El Pedernoso, a 4 de febrero de 2021.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo. digitalmente al margen: Ana María Cantarero Fresneda

